



REANUDACIÓN DEL CONTRATO DE LIQUIDEZ

Madrid, 21 de enero de 2015. A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la reanudación, a partir del 22 de enero de 2015, del Contrato de Liquidez suscrito con Beka Finance, Sociedad de Valores, S.A., con fecha 26 de julio de 2013 (Registro 191238) sobre acciones de la compañía en las condiciones de operatividad establecidas por la normativa aplicable.

La sociedad informó el pasado 18 de noviembre de 2014, mediante hecho relevante nº 214288, de la suspensión temporal del mismo debido a la operación de ampliación de capital llevada a cabo en el mes de diciembre de 2014.

